

República de Colombia



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, Julio once (11) de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-004-2014-00324-01

DEMANDANTE: LUIS FELIPE CABRERA PEDROZA, MIGUEL ANGEL CABRERA MENDEZ, FLOR DELY PEDROZA DE CABRERA

DEMANDADO: POLICIA NACIONAL

M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por el demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Villavicencio, el 20 de marzo de 2018.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.